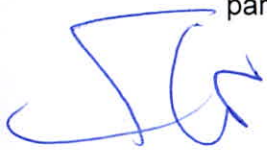


**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTRIL Y D. JOAQUÍN FRANCISCO DE ALVA MARIN PARA EXPOSICIÓN DE  
DIBUJO A BOLÍGRAFO**


De una parte, D<sup>a</sup> Flor Almón Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con CIF: P1814200J, y domicilio en Plaza de España, s/n, 18600 Motril (Granada), actuando en nombre y representación de éste.

Y de otra parte, D. Joaquín Francisco De Alva Marín, con DNI 24281544F y domicilio en Urb. Los Cerezos, Calle Acacia, 15, Gójar (Granada).

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y



**EXPONEN**

- 
- I. Que el Excmo. Ayuntamiento de Motril en su labor de difusión de la cultura, contempla el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones y/o particulares que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.
  - II. Que D. Joaquín Francisco De Alva Marín, solicita la colaboración del Ayuntamiento de Motril para la realización de una Exposición de Dibujo a bolígrafo en la Casa Condesa de Torre-Isabel.
  - III. Que tanto el Excmo. Ayuntamiento de Motril como D. Joaquín Francisco De Alva Marín están de acuerdo en establecer una colaboración en el campo participativo y cultural de interés común.

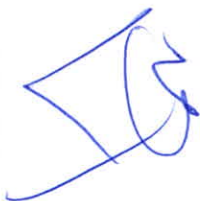
Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ambas partes

## CONVIENEN


Que se encuentran interesados en aunar esfuerzos y suscribir el presente acuerdo que regule la colaboración entre las dos partes, y que encauce las normas de actuación sometiéndose a las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Motril cederá el uso de la sala de exposición de la Planta Baja de la Casa Condesa de Torre-Isabel a D. Joaquín Francisco De Alva Marín para la realización de una Exposición de Dibujo a Bolígrafo titulada "Realismo poético". El periodo de exposición será desde el día 4 hasta el 18 de marzo de 2016.

 **SEGUNDA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Motril dispondrá la Sala de Exposición de la planta baja de la Casa Condesa de Torre-Isabel, convenientemente para los días programados, con la antelación suficiente. Los dibujos objeto de la exposición serán presentados por parte de D. Joaquín Francisco De Alva Marín en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su montaje y contemplación. El periodo de montaje será dos días antes de la exposición.

**TERCERA.-** Una vez finalizada la exposición, ésta deberá ser retirada en un plazo máximo de dos días, a fin de no entorpecer el calendario de otras exposiciones, ni el uso de las salas.

 **CUARTA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Motril se reserva el derecho de reproducción, total o parcial, de la obra, con fines no lucrativos, siempre que lo juzgue oportuno, y sin que eso suponga ningún coste en concepto de derechos de autor.

**QUINTA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Motril pondrá a disposición de D. Joaquín Francisco De Alva Marín personal suficiente y cualificado para el montaje y desmontaje de la exposición.

**SEXTA.-** D. Joaquín Francisco De Alva Marín se compromete a hacer constar la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Motril en los medios de difusión que pudiera utilizar. Así mismo, transmitirá al Excmo. Ayuntamiento de Motril la propiedad y el pleno dominio de uno de los dibujos objeto de la exposición, como contraprestación por la colaboración del Ayuntamiento, estando a cargo de D. Joaquín Francisco De Alva Marín la selección del dibujo que se transmita y que pasará a engrosar el Patrimonio Artístico Municipal.

**SÉPTIMA.-** Serán de cuenta exclusiva de D. Joaquín Francisco De Alva Marín los gastos de transporte y de seguro de la obra, tanto durante el transporte de la misma, como durante el periodo de exposición, que deberá cubrirla en caso de riesgo de deterioro o destrucción por causa de incendio, catástrofe, robo, hurto o actos delictivos y/o accidente.

**OCTAVA.-** El acto de inauguración de la exposición será el 4 de marzo de 2016 a las 20:00 horas, en el patio de la Casa Condessa de Torre-Isabel. El horario de apertura de las Salas de Exposición de la Casa Condessa de Torre-Isabel será innegociable, quedando establecido de la siguiente forma:

- Martes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- Festivos cerrado.

Ambas partes se someten al Fuero Territorial de Motril, renunciando expresamente al propio que les pudiera corresponder.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente contrato, por duplicado, en Motril, a 12 de febrero de 2016



María Flor Almón Fernández  
Ayuntamiento de Motril



Joaquín Francisco De Alva Marín